



FIRMADO POR
La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
10/12/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 975224D

DOÑA BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2024, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto simplificado, en tramitación ordinaria, para la adjudicación de las obras **“RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS ZONAS TURÍSTICAS DE CIEZA PARA LA MEJORA DE SU EFICIENCIA ENERGÉTICA, FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE CIEZA, MUCHO MÁS DE LO QUE VES”**”, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de TRESCIENTOS TREINTA MIL EUROS (330.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 272.727,27 € al precio base y 57.272,73 € al 21 % de I.V.A., cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15 de octubre de 2024.

ATENDIDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

LICITADORES	C.I.F.
ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L.	B73811424
ANEUM LED, S.L.	B99273369
ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	A46138921
FRANCISCO FLORES HERNÁNDEZ, S.L.	B30045462
FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	B01684257
ILUMINACIONES FUTURAS DE LED, S.L.	B54629902
ILUMINACIONES GRANJA, S.L.	B53332748
INDUSTRIAS ELÉCTRICAS BROCAL, S.A.	A30051130
INGENALIUM, S.L.	B73885675



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKJD JNNL YTUW QYMX

Certificado JGL 10/12/2024 Ordinaria PUNTO 4 - SEFYCU 3398943

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
10/12/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
10/12/2024

LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.	B30425268
NITLUX, S.A.U.	A28168698
ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	A73089120
PASCUAL HORTELANO GUILLAMÓN	**5126***
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	A80241789
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	A28002335

ATENDIDO que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 7 de noviembre de 2024, a la vista del contenido del sobre 1 de las ofertas y de lo establecido en la cláusula cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por unanimidad, acordó lo siguiente:

1º.- Excluir las ofertas presentadas por ILUMINACIONES FUTURAS DE LED, S.L., ILUMINACIONES GRANJA, S.L., INGENALIUM, S.L. Y PASCUAL HORTELANO GUILLAMÓN, por no incluir en su oferta la clasificación exigida como solvencia técnica o profesional, conforme a lo dispuesto en cláusula 12.B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º.- Admitir el resto de ofertas presentadas.

ATENDIDO: que la Mesa de Contratación procedió a la valoración de las ofertas presentadas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procedió a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

Nº	Licitador	Oferta económica (I.V.A. incluido)	Puntos por oferta económica	Puntos por mejoras (ampliación garantía)	Total puntos
1	LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.	196.234,48 €	90,00	10,00	100,00
2	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	214.235,04 €	82,44	10,00	92,44
3	FRANCISCO FLORES HERNÁNDEZ, S.L.	216.470,39 €	81,59	10,00	91,59
4	ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L.	217.294,61 €	81,28	10,00	91,28
5	ANEUM LED, S.L.	224.370,30 €	78,71	10,00	88,71
6	ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	225.748,51 €	78,23	10,00	88,23
7	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	226.136,90 €	78,10	10,00	88,10





FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
10/12/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
10/12/2024

8	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	229.664,98 €	76,90	10,00	86,90
9	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	230.102,35 €	76,75	10,00	86,75
10	FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	235.950,00 €	74,85	10,00	84,85
11	NITLUX, S.A.U.	239.745,00 €	73,67	10,00	83,67
12	INDUSTRIAS ELÉCTRICAS BROCAL, S.A.	247.480,72 €	71,36	10,00	81,36

De conformidad con lo establecido en la cláusula 14.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación comprobó que no existían ofertas incursas en presunción de anormalidad.

ATENDIDO: Que, finalmente, la Mesa de Contratación, a la vista de las actuaciones realizadas y de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, por unanimidad, acordó:

1º.- Proponer al Órgano de Contratación al licitador **LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.**, con **C.I.F.: B30425268** para la adjudicación de las obras **“RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS ZONAS TURÍSTICAS DE CIEZA PARA LA MEJORA DE SU EFICIENCIA ENERGÉTICA, FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE CIEZA, MUCHO MÁS DE LO QUE VES”**”, por el precio de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (196.234,48)**, correspondiendo la cantidad de 162.177,26 € al precio base y 34.057,22 € al 21 % de I.V.A., debiendo realizar la siguiente mejora:

- Ampliación de la garantía de las luminarias, ampliándose en 5 años hasta un máximo total de 10 años.

2º.- Requerir al citado licitador para que en el plazo de siete días hábiles, de conformidad con lo establecido en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presente la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato, por importe de 8.108,86 €, correspondiente al 5 % del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.
- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Póliza de seguros de responsabilidad civil por riesgos profesionales, por importe al menos de 350.000,00 €, acompañada del recibo correspondiente de encontrarse en vigor.
- Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.





FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
10/12/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 975224D

- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de la obra, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

ATENDIDO que ha sido efectuado el requerimiento al propuesto como adjudicatario y, habiendo sido presentada dentro del plazo establecido la documentación requerida y habiendo constituido, a favor de este Ayuntamiento, la preceptiva garantía definitiva prevista en la cláusula 16ª del PCAP que rige el contrato, y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 17 del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que se formula a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación y previa fiscalización por parte de la intervención municipal, la siguiente

- PROPUESTA DE ACUERDO -

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación de las obras ***“RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS ZONAS TURÍSTICAS DE CIEZA PARA LA MEJORA DE SU EFICIENCIA ENERGÉTICA, FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE CIEZA, MUCHO MÁS DE LO QUE VES”*”**.

2º.- Adjudicar el contrato de las obras ***“RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS ZONAS TURÍSTICAS DE CIEZA PARA LA MEJORA DE SU EFICIENCIA ENERGÉTICA, FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE CIEZA, MUCHO MÁS DE LO QUE VES”*”** a LUMEN ELÉCTRICAS, S.L., con C.I.F.: B30425268, según su oferta presentada, por el precio de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (196.234,48)**, correspondiendo la cantidad de 162.177,26 € al precio base y 34.057,22 € al 21 % de I.V.A., debiendo realizar la siguiente mejora:

- Ampliación de la garantía de las luminarias, ampliándose en 5 años hasta un máximo total de 10 años.

3º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

4º.- Designar Director de Obra y Responsable del Contrato al Ingeniero Técnico Industrial municipal don Antonio Bermúdez Pérez, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 22ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

6º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7º.- Facultar al Concejal de Proyectos Europeos para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
10/12/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKJD JNNL YTUW QYMX

Certificado JGL 10/12/2024 Ordinaria PUNTO 4 - SEFYCU 3398943

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
10/12/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 975224D

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
10/12/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKJD JNNL YTUW QYMX

Certificado JGL 10/12/2024 Ordinaria PUNTO 4 - SEFYCU 3398943

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5